

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día el día 22 de diciembre de 2.017 acordó la adjudicación del servicio denominado actuaciones comunes de asistencia técnica, dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado de Alcalá de Henares (Expte. nº 5.257), a favor de la empresa INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (IDEL, S.L.), en el importe de 61.395,40.- euros que corresponden a 50.740,00.- euros más 10.655,40.- euros en concepto de IVA, para cada uno de los cuatro años del contrato y conforme al Proyecto presentado para la prestación del servicio y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: menor precio ofertado 31,78 puntos; conocimiento del contexto municipal, del área urbana y funcional de implementación de la estrategia 3 puntos; metodología a utilizar en la propuesta para el desarrollo del servicio de asistencia técnica a través de la oficina de gestión: estructura de la oficina de gestión de la EDUSI 4 puntos y descripción de las tareas de realizar 14 puntos y propuesta de acciones de información y comunicación general de la EDUSI y de fomento de la participación ciudadana durante su implementación 6 puntos.

Con fecha 8 de enero de 2.018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.